



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00695974- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 52 del H. Consejo Directivo, de fecha 2 de marzo de 2020, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación (ord. 3, pág. 99); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 52/2020 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Pussetto Mariano (ord. 18) Barrera Guillermo (ord. 12), Maina Melisa Gisela (ord. 16), Cravero Romina (ord. 13), Pedano Alejandra (ord. 14), Denardi Luciana (ord. 15), Mercado Roxana (ord. 17) ;

Que a orden 29, con fecha 17 de noviembre de 2022, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 29);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a cada uno de los aspirantes presentados, Acta III (ord. 29). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Mercado, Roxana y 2) Pussetto, Mariano, aconsejando, en consecuencia, la designación de ambos postulantes, en los cargos concursados, Acta IV (ord. 29);

Que a orden 30 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de febrero de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 52/2020, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Antropología Social y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Roxana Sandra MERCADO, Leg. 31767, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Antropología Social y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Magister Mariano PUSSETTO, Leg. 51027, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Antropología Social y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º. Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS